Empresa Social del Estado Salud Yopal	COMUNICACIÓN ASIGNACION SUPERVISION	Código : GJU-FO-32 Versión: 01 Fecha de Actualización : 24/04/2018 Página 1 de 1

Yopal, noviembre de 2026

Jefe:
ASTRID INDIRA MORA GUERRERO
Enfermera código 243 Grado 02
Adscrita a la subgerencia Científica
La Ciudad

Ref.: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente me permito informarle, que, de acuerdo a lo establecido en Manual de Funciones para los Cargos de Subgerentes, jefes de oficina y directores operativos, así como lo consagrado en los artículos 39 y 41 del Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación de la Empresa, se le ha designado para la Supervisión del siguiente contrato:

NUMERO Y FECHA	1019 03 NOV 2026
CONTRATISTA	**DIEGO ALEJANDRO DIAZ PLAZAS**
NIT	**1.007.599.075**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL**
NIT	**844.003.225-6**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E.**
VALOR	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 5.100.000) M/CTE.
PLAZO	VEINTIOCHO (28) DIAS Y UN (1) MES

La Supervisión del referido contrato se debe adelantar observando lo preceptuado en los Acuerdos No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación, No.500.02.09 de 2017 Manual de Supervisión e Interventoría, y resolución N° 200 del 14 de noviembre del 2024, por medio de la cual se modifica parcialmente la versión N° 01 de la resolución N° 500.37.054 del 2018, por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la empresa y demás normas que rigen para adelantar la supervisión.

Cordialmente,

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E Salud Yopal

Reviso: **MARIA LUCILA CHACON BARRETO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Salud Yopal

Proyecto: **Carolina Silva Rey**
Profesional contratado – Abogado O.A.J.
E.S.E. Salud Yopal

Acepta Supervisión Asignada
Fecha de notificación: 3-11-2026